

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 4 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informando que la señora LUZ MARINA ROJAS hija de la accionante mediante llamada realizada el día 3 de agosto de 2020 me informa que su señora madre ORFA CHAMORRO DE QUINTERO falleció el pasado jueves 30 de julio de 2020. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

ASUNTO	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE	ORFA CHAMORRO DE QUINTERO – C.C.29.989.811
ACCIONADO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 COSMITET LTDA
RADICACIÓN	76-001-31-03-012/2020-00078-00

En atención a la constancia secretarial, de acuerdo a la información brindada por la hija de la accionante sobre el fallecimiento de su señora madre accionante en el presente incidente de desacato, igualmente se le comunica que con la información suministrada se dará por terminado el incidente de desacato quien manifiesta entender y acepta.

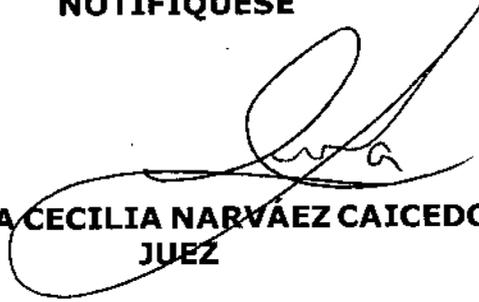
En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

liliana



N. 63

11 SEP 2020